

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda del Estado** le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número **9317/LXXIV**, mismo que contiene escrito presentado por el C. Lic. Ramiro Estrada Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, durante la Administración 2012-2015, mediante el cual presenta solicitud para que este Poder Legislativo apruebe la adhesión al Programa de la Secretaría de Turismo denominado “Pueblos Mágicos de la comunidad de Agua Fría.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud descrita y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio CT/043/2015, el Lic. Ramiro Estrada Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, durante la Administración 2012-2015, informa que en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del 25 de marzo de 2015, el R. Ayuntamiento de ese Municipio autorizó la adhesión al Programa de la Secretaría de Turismo denominado “Pueblos Mágicos” con el proyecto de la comunidad de Agua Fría, por lo que solicitan la aprobación de este Congreso.

Remiten copia de la información proporcionada por el Municipio a las autoridades federales correspondientes durante la primera fase del programa ya descrito.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

Esta Comisión de Hacienda del Estado, es competente para conocer de los presentes asuntos, en virtud de lo establecido en los artículos 66 inciso a), y 70 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y con las facultades que le son conferidas por el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado en su artículo 39, fracción XV.

La solicitud que nos ocupa fue presentada durante la Administración 2012-2015 y al día de hoy, no ha sido ratificada por la nueva administración 2015-2018, por lo que no existe certeza de que exista interés en la continuación del proceso iniciado por el Municipio.

Por otro lado, de acuerdo con la información disponible acerca del programa de Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo, el día 25 de septiembre fueron dados a conocer las localidades que obtuvieron el nombramiento de “Pueblo Mágico”, esto como resultado de la convocatoria realizada durante el año 2014.

Entre las comunidades distinguidas con esta marca están: Atlixco y Huauchinango; Puebla. Huautla de Jiménez, Mazunte, San Pablo Villa Mitla, San Pedro y San Pablo; Oaxaca. Islas Mujeres y Tulum, Quintana Roo; San José de Casas, Aguascalientes. Así como Coahuila, Candela.

Además de, Guerrero, Coahuila; Aculco, Ixtapa de la Sal, Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, así como Villa de Carbón en el Estado de México. Tecozahutla, Hidalgo, Mascota, Talpa de Allende, Jalisco.

También, Sayulita, Nayarit; Linares, Nuevo León; San Joaquín, Querétaro. Mocorito, Sinaloa. Tlaxco, Tlaxcala. Coscomatepec, Orizaba y Zozocolco, Veracruz.

De esto resulta que la aprobación de la mencionada solicitud del Municipios de Apodaca, Nuevo León, ya no tendría mayor efecto, al haber concluido el proceso mencionado.

En razón de los argumentos anteriores, es que se propone determinar que ha quedado sin materia la solicitud del Municipio en relación a la la adhesión al Programa de la Secretaría de Turismo denominado “Pueblos Mágicos” con el proyecto de la comunidad de Agua Fría.

De todo lo ya descrito, deriva el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León determina que ha quedado sin materia la solicitud del Municipios de Apodaca, Nuevo León, para que este Poder Legislativo apruebe la adhesión al Programa de la Secretaría de Turismo denominado “Pueblos Mágicos de la comunidad de Agua Fría.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

PRESIDENTE:

DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN
PERALES

DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

VOCAL:

VOCAL:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ
VALDEZ

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

VOCAL:

VOCAL:

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA
EGUÍA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

VOCAL:

VOCAL:

DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL

DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ

VOCAL:

DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA
SEPÚLVEDA

VOCAL:

DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ